



"2013 año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

SALTA, 0 8 OCT 2013

RES. DECECO Nº 870.13

Expte. Nro. 6661/13.-

## VISTO:

La nota presentada por la Prof. Teodelina Zuviría, D.N.I. Nº 23.365.316, Docente de esta Unidad Académica, por medio de la cual solicita licencia para representar a la Provincia de Salta en el "XXX Campeonato Nacional de Tenis" a realizado en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, desde el día 26 de Setiembre y hasta el 02 de Octubre del corriente año; y,

## CONSIDERANDO:

Que la Prof. Zuviría se desempeña en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, en la Asignatura "Economía II" con extensión a "Economía I" de esta Facultad.

Que el pedido cuenta con el Visto Bueno de la Profesora Titular de la Cátedra, Lidia Rosa Elías.

El informe del Departamento de Personal de fs. 4.

Que corresponde otorgar a la Prof. Zuviría, licencia encuadrada en el Art. 2º inciso b) de la Ley 20596 (Licencia Especial Deportiva), el cual prevé:

"ARTICULO 2º.- También podrá disponer de "licencia especial deportiva":

a) ..

b) Los que deban participar necesariamente en congresos, asambleas, reuniones, cursos u otras manifestaciones vinculadas con el deporte, que se realicen en la República Argentina en el extranjero, ya sea como representante de las federaciones deportivas reconocidas o como miembro de las organizaciones del deporte".

Asimismo, el Artículo 6º de la referida ley, en su parte pertinente, dispone:

"Artículo 6°.-: ...

En los supuestos que contempla en Artículo, la licencia no podrá ser superior a los treinta (30) días en el mismo período".

Que el pedido, se encuentra autorizado por la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos de Investigación de esta Facultad, Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

///...





"2013 año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

...///

RES. DECECO Nº 870.13

Expte. Nro. 6661/13.-

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada licencia con goce de haberes a la Prof. Teodelina Zuviría, D.N.I. Nº 23.365.316, por haber representado a la Provincia de Salta en el "XXX Campeonato Nacional de Tenis" realizado en la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, desde el día 26 de Setiembre y hasta el 02 de Octubre de 2013..

ARTÍCULO 2º.- Encuadrar la licencia otorgada en el Art. 1º de la presente Resolución en el Art. 2º inciso b) de la Ley 20596 (Licencia Especial Deportiva).

ARTÍCULO 3º Notificar a la docente que deberá presentar la certificación correspondiente que acredite su participación en las actividades motivo de la licencia especial otorgada, expedida por autoridad competente.

ARTÍCULO 4º Notificar a la docente que toda vez que deba ausentarse de la Provincia, deberá apersonarse ante el Departamento de Personal de la Facultad a los efectos de tramitar el certificado de cobertura correspondiente.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a la interesada y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

Cr. DIEGO SISELLO Servitorio As. Injuducionales y Administrativa Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ